

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS

OFICIO No. 674/14-C/SG16

ASUNTO: ACUERDO DE
AYUNTAMIENTO

HACIENDA MUNICIPAL



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. JUANA GARCIA GONZALEZ
DIR. DE DESEOS DEL CORAZON A.C.
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CIUDADANO L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON ACTUALMENTE, SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

Hago de su conocimiento que en Sesión Ordinaria de Ayuntamiento Número 17 celebrada el día 20 de Septiembre del presente año, se tomó un punto de Acuerdo que a la letra dice:

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

X.- LA LIC. JUANA GARCIA GONZALEZ, DIRECTORA GENERAL DESEOS DEL CORAZON A.C., MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE AGOSTO DEL 2016, SOLICITA APOYO CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL DE LA CASA EN DONDE OFRECEN SU APOYO A LOS 26 BENEFICIARIOS, GASTO DE \$ 4,700.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

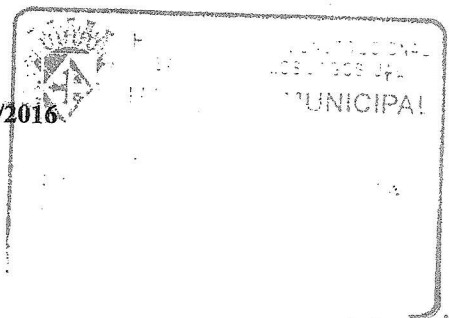
ACUERDO.- POR 14 CATORCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA UNANIMIDAD, SE APRUEBA OTORGAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N) POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2016, COMO APOYO PARA EL PAGO DE RENTA MENSUAL DE LA CASA EN DONDE LA ASOCIACION CIVIL DESEOS DEL CORAZON A.C. OFRECE SU APOYO A NIÑOS CON AUTISMO Y SUS FAMILIAS, APOYO QUE SERA OTORGADO EN LA HACIENDA MUNICIPAL PREVIA PRESENTACION DEL RECIBO FISCAL QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 35, 37 FRACCION IX, 38 FRACCION VIII; 47 FRACCION I Y 80 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

Sin más, el presente comunicado, sólo constituye lo que en acuerdo ha determinado el Honorable Ayuntamiento Municipal como máximo Órgano de Gobierno.

Recibi 20/Septiembre 2016



ATENTAMENTE
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JAL., SEPTIEMBRE 26/2016
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
L.C.P.F. RAFAEL PADILLA ROUGON



C.C.P.- L.C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ.-TESORERO MUNICIPAL.-
C.C.P.- ARCHIVO Y MINUTARIO.
RPR/ggm/bdml